



SEÑORAS Y SEÑORES ASISTENTES:

Alcalde-Presidente:

Don Ramón Garzón Vergara

Concejales y concejales:

Del grupo municipal socialista:

Don Santiago Cabañero Masip (portavoz)

Don Juan Sáez Descalzo

Don Cayo Garrido Valera (20 horas 16 minutos)

Don Ramón Sáez Gómez (20 horas 40 minutos)

Del grupo municipal popular:

Don Antonio Martínez Monteagudo (portavoz)

Don Agustín García López

Doña María Isabel Ruiz Martínez (20 horas 22 minutos)

Del grupo municipal de izquierda unida:

Don Antonio García Herraiz (portavoz)

Secretario-Interventor:

Don Rodrigo Antonio Gutiérrez García

En el municipio de Cenizate, provincia de Albacete, siendo las veinte horas y doce minutos del día diecisiete de marzo del año dos mil once, se reúne el Pleno de la Corporación, en el salón de sesiones de la Casa Consistorial, para celebrar la presente sesión con carácter extraordinario, en primera convocatoria, bajo la presidencia del sr. Alcalde don Ramón Garzón Vergara. Al acto han sido invitados todos los miembros que componen la Corporación, en tiempo y forma, con el orden



del día comprensivo de los asuntos a tratar. a todos los miembros de la Corporación se les ha enviado copia de la relación de gastos e ingresos y acta de arqueo del mes de febrero y se les ha enviado copia de los borradores de las actas de las sesiones de fecha 17 y 24 de febrero. Asisten las señoras y señores indicados en el encabezamiento.

El sr. Alcalde, tras comprobar que existe quórum de asistencia suficiente, da orden de que se inicie el acto.

1º.- APROBACION SI PROCEDE, DE BORRADORES ACTAS SESIONES 17 Y 24 DE FEBRERO.-

El sr. Alcalde expone a los asistentes que se han enviado copia de los borradores de las actas de las sesiones indicadas, por lo que procede someterlas a su aprobación.

DEBATE

El portavoz del grupo municipal de izquierda unida expone que en la sesión de fecha 27 de enero, en el punto 9 del orden del día, antes de tratar la moción presentada se leyó un escrito que no aparece y que solicita que se incluya, siendo su contenido literal el siguiente:

La moción trata sobre la subvención de 426 € que el gobierno concede a los parados que no tienen ningún tipo de ayuda y qué será retirada en febrero.

Hace unos días me encontré con Demetrio, hijo de Cándida y Pedrito, de 55 años de edad y químico de profesión; ha estado trabajando durante 31 años en el laboratorio de Recauchutados Mesas, hasta el mes de septiembre cuando fue despedido junto con varios compañeros; gracias a la reforma laboral que ha hecho el gobierno, han hecho un ERE y, en lugar de pagarles 45 días de indemnización por año, les van a pagar 20 días por año, y ahora, encima, van a retirar la subvención de los 426 €. ¿Qué tiene que hacer mi amigo dentro de 18 meses que se le acaba el paro, ponerse a hacer otra carrera de 4 ó 5 años, o que haga cursos de fontanería o de informática? Según el gobierno, no se puede jubilar porque es demasiado joven, y según los empresarios es ya demasiado



viejo para trabajar y no se puede jubilar hasta los 67 años porque no va a poder cotizar los 40 años que va a exigir el gobierno. La única solución que va a tener es ir a Cáritas para que le den un plato de comida e irse a dormir a la estación del AVE, si es que el gobierno no manda a la policía a echarlo de allí porque da mala imagen. Esto es lo que les va a ocurrir a más de 4 millones de parados si no se remedia pronto la situación.

Doña Leyre Pajín, nacida en San Sebastián, con 34 años, licenciada en Sociología y política de profesión, trabaja desde hace 3 meses como ministra de Sanidad con un sueldo que muchos quisiéramos tener, y cuando se le termine ese trabajo le quedará una paga de por vida. Yo, que llevo cotizados 34 años tengo que seguir trabajando otros 10 años más para poder cobrar la pensión.

Cuando yo estaba estudiando en Jaén, falleció un alto dirigente del PSOE natural de un pueblo cercano a la capital, se corrió la voz por el Instituto, y unos cuantos fuimos al entierro. Yo fui con unos pantalones vaqueros, zapatillas deportivas y el pelo largo, como era moda entonces y también acudieron Alfonso Guerra y Felipe González, con pantalones de pana y cazadora. Fuimos a saludarlos, no llevaban entonces coche oficial, y nos decían que España iba a cambiar, que los derechos de los trabajadores serían reconocidos y nos los tendrían que dar. Y sí es cierto que está cambiando bastante: algunos, con 11 años que están en la política, o que juren el cargo, ya les queda paga de por vida; en cambio, a otros se les baja el sueldo o se les congelan las pensiones, se les sube la edad de jubilación y los años de cotización, y encima se abarata el despido. Me gustaría juntarme otra vez con Felipe González para recordarle lo que dijo aquel día y preguntarle qué opina sobre esta actuación que está teniendo el Gobierno con los trabajadores. Seguramente no se acuerda, pues no es lo mismo lo que se dice que lo que se hace.

Las pensiones deben de estar muy mal, cuando se han tenido que poner a trabajar Felipe González y José María Aznar.

En España, si quieres tener una buena pensión, tienes que ser futbolista, banquero o político. Os pido a todos que votéis sí a la moción, os lo pido por humanidad, pues es lo único que tienen algunos trabajadores para llevar un trozo de pan que comer. La mayoría de los que estamos aquí tenemos hijos, pues pensad que tiene que ser muy duro para un padre ver que sus hijos tienen hambre y no poderles dar ni un trozo de pan, y no porque su padre sea un golfo o un vago, sino porque no encuentra trabajo para poderse ganar el pan con el sudor de su frente.

Sé que hay algunos trabajadores que están cobrando la ayuda y aparte están trabajando, pero esos son 4 caraduras y no debemos juzgar a todos por culpa de esos 4 sinvergüenzas. Al igual que no podemos decir que todos los políticos son unos caraduras y unos aprovechados, que a pesar de estar cobrando un sueldo del gobierno –que muchos trabajadores quisiéramos cobrar–,



aprovechándose de su cargo, realizan otro tipo de negocios, pero estos son sólo 4 y están en todos los partidos, -y bastante tiene el partido donde cae alguno de ellos-, pero la mayoría son trabajadores que ponen de su parte todo lo que pueden para mejorar la vida de los ciudadanos.

Gracias a todos.

ACUERDO

El Pleno, con el voto a favor de todos los asistentes, que son mayoría absoluta, acuerda aprobar los borradores de las actas de las sesiones celebradas los días 17 y 24 de febrero de 2011.

En este momento hace acto de presencia don Cayo Garrido Valera, que pasa a ocupar su puesto de concejal.

2º.- LIQUIDACION DE CONTRATO EQUIPAMIENTO CAI.-

El sr. Alcalde da cuenta a los presentes que se realizó contrato con la empresa EDUCLAS CB con CIF E02374833, para el equipamiento del Centro de Atención a la Infancia, por un importe total de 15.982,13 € según factura emitida al efecto con el número 06/451, que fue pagada en su integridad el día 10 de octubre de 2006. Para ello se procedió a la apertura del expediente nº 13/2006. Como garantía del citado contrato se presentó una fianza definitiva, mediante aval, por un importe de 639,28 €, que actualmente se encuentra en depósito en estas dependencias municipales. Superado el plazo de garantía que fija la legislación vigente, procede realizar la liquidación del citado contrato, del que no existe cuantía alguna de pago, por lo que al no existir obligaciones por ninguna de las partes en relación con la otra, sobre el contrato que nos trata, procede la devolución de la fianza.

ACUERDO

El Pleno, con el voto a favor unánime de todos los asistentes, que son mayoría absoluta, acuerda lo siguiente:



PRIMERO.- Aprobar la liquidación del contrato de equipamiento del Centro de Atención a la Infancia.

SEGUNDO.- Proceder a la devolución de la fianza definitiva depositada.

TERCERO.- Autorizar al sr. Alcalde para la firma de cuantos documentos fuere necesario para el cumplimiento del presente acuerdo.

3º.- APROBACION DEL PLAN PROVINCIAL OBRAS Y SERVICIOS 2011.-

El sr. Alcalde da cuenta a los asistentes de la comunicación de la Excm. Diputación Provincial de las obras con cargo al Plan Provincial de Obras y servicios de la anualidad 2011. Debemos comunicar como máximo el día 23 de marzo la documentación necesaria, con el fin de que pueda el organismo provincial comenzar cuanto antes los trámites de adjudicación de las obras. Al hilo de lo expuesto, se da cuenta de los datos económicos siguientes:

Obra: PAVIMENTACION DE CALLES (POS.E)

Presupuesto: 35.000,00 €

Financiación:

- Aportación Ministerio de Política Territorial..... 17.500,00 €
- Aportación Diputación Provincial de Albacete..... 15.750,00 €
- Aportación de Ayuntamiento de Cenizate..... 1.750,00 €

ACUERDO

El Pleno, visto y analizado el asunto, con el voto unánime favorable de todos los asistentes, que son mayoría absoluta, acuerda lo siguiente:

PRIMERO.- Aprobar la adjudicación por Diputación Provincial de los Planes Provinciales de Obras y Servicios para la anualidad de 2011, de acuerdo con lo expuesto por el sr. Alcalde y con la financiación expuesta, para las obras de pavimentación de calles, con un presupuesto total de 35.000,00 €

SEGUNDO.- Poner a disposición de Diputación Provincial los terrenos necesarios para ejecución de las obras, manifestando que están libres de cargas.



TERCERO.- Que se han obtenido las autorizaciones y concesiones necesarias por parte de particulares y de la administración para poder ejecutar las obras.

CUARTO.- Obligarse al pago de las cantidades que le correspondan por mayor precio del importe de la adjudicación en el supuesto de que proceda la revisión de precios o exceda el adjudicado por decisiones de este Ayuntamiento.

QUINTO.- Que en la partida 942M.761.10. – Aportación Plan provincial 2011 del presupuesto de gastos de este Ayuntamiento para 2011 existe consignación disponible por el importe de 2.500,00 €, cantidad suficiente para la financiación de la aportación municipal de las referidas obras.

SEXTO.- Autorizar a la Diputación Provincial de Albacete para que, con cargo a los tributos recaudados por el Organismo Autónomo de Gestión Tributaria de Albacete, se retenga como garantía la aportación de este Ayuntamiento a las citadas obras, en la cuantía exacta que corresponda con la aportación que corresponda.

En este momento hace acto de presencia doña María Isabel Ruiz Martínez que pasa a ocupar su puesto de concejala.

4º.- APROBACION DE PROYECTO TECNICO DE PLAN DE MEJORA INFRAESTRUCTURAS DE CAMINOS RURALES.-

A todos los asistentes se les da cuenta de que se concedió una subvención al Ayuntamiento para mejora de caminos rurales, posteriormente han venido los técnicos y han preparado el proyecto técnico con las siguientes características:

Obras:

- Camino de la Cañada-Cementerio.
- Camino de la revuelta y travesía.

Presupuesto de ejecución: 42.359,38 €

Financiación:

- Diputación Provincial de Albacete..... 21.179,69



- Consejería de Agricultura y Medio Ambiente..... 21.179,69

Cofinanciación:

- Fondo Europeo Agrícola de Desarrollo Rural (FEADER) 13.555,01
- Ministerio de Medio Ambiente y Rural y Marino..... 3.812,34
- Consejería de Agricultura y Medio Ambiente..... 3.812,34

Responsables del proyecto:

- Jefe de Sección Técnica don Juan Ángel Valiente Gómez
- Jefe de Servicio Desarrollo Rural don Francisco Javier Carmona García

El sr. Alcalde explica que se personaron los técnicos en el Ayuntamiento, se visitó las zonas de actuación, donde se pretendía actuar y una vez observada la situación de los distintos caminos y ajustados al presupuesto que había, se consideró oportuno actuar en los caminos indicados, se tomaron los datos técnicos y se ha confeccionado el proyecto correspondiente que se somete a Pleno.

ACUERDO

El Pleno, con el voto a favor unánime de todos los asistentes, que son mayoría absoluta, acuerda lo siguiente:

PRIMERO.- Aprobar el proyecto y memoria técnica presentados, que han sido confeccionados por los servicios técnicos de la Consejería de Agricultura y Medio Ambiente en su Delegación Provincial de Albacete, según se detalla en la exposición realizada por el sr. Alcalde.

SEGUNDO.- Aprobar la ejecución de las obras en base al convenio firmado al efecto entre la Excm. Diputación Provincial de Albacete y la Consejería de Agricultura y Medio Ambiente.

TERCERO.- Que los terrenos en los que se van a ejecutar las obras son propiedad del Ayuntamiento de Cenizate, acordando poner los terrenos a disposición del organismo que desarrolle el proyecto con la empresa colaboradora (empresa de Transformación Agraria S.A. –TRAGSA-), para la ejecución de las obras.

CUARTO.- Ordenar la inserción en el tablón de anuncios del aviso para dar cumplimiento a lo dispuesto en el convenio firmado al respecto.



QUINTO.- Autorizar al sr. Alcalde para la firma de cuantos documentos fuere necesario para el cumplimiento del presente acuerdo.

5º.- EJECUCION DE FIANZA OBRAS PAVIMENTO CALLE JUAN ANTONIO BARDEM.-

El sr. Alcalde da cuenta a los asistentes, de que en la sesión ordinaria de 27 de enero de 2011, en el punto nº 7 del orden del día se trató la aprobación de la liquidación de las obras de pavimentación de calle Juan Antonio Bardem, dando cuenta de que no se encontraban en condición de ser recibidas, puesto que tienen irregularidades en su pavimentación, este hecho se le comunicó al contratista mediante escrito enviado con fecha 25 de febrero de 2011 y que recibió con fecha 11 de marzo de 2011, no habiendo comunicado voluntad alguna de reparar las irregularidades que presenta la pavimentación. Con vistas a la valoración que se debe realizar de las irregularidades que se tratan, el pasado día 17 de marzo se solicitó del técnico municipal un informe valorado de las actuaciones a realizar para subsanar las deficiencias, que se adjunta al expediente y que supone un coste total de 575,72 €, cuantía que, o bien acomete el empresario, o se detraerá de la fianza depositada y servirá para el pago de la factura que se presente por la empresa que el Ayuntamiento encargase para subsanar las citadas deficiencias.

ACUERDO

El Pleno, con el voto favorable unánime de todos los asistentes, que son mayoría absoluta, acuerda lo siguiente:

PRIMERO.- Aprobar el informe emitido al respecto por el técnico municipal, sobre el coste que suponen la reparación de las deficiencias del pavimento, que en total asciende a la cuantía de 575,72 €.

SEGUNDO.- Ejecutar la fianza depositada por la empresa Alonso Bueno García, en el importe del total de la reparación, procediendo a la devolución, si así ocurriese, de la diferencia entre el total de la fianza y el coste de la reparación de las deficiencias.



TERCERO.- Notificar al empresario, para su conocimiento.

CUARTO.- Autorizar al sr. Alcalde para la firma de cuantos documentos fuere necesario para el cumplimiento del presente acuerdo.

6º.- EJECUCION DE FIANZA OBRAS CONSTRUCCION PABELLON POLIDEPORTIVO.-

El sr. Alcalde explica a los asistentes, que la techumbre del pabellón polideportivo, desde el primer día, ha tenido problemas de goteras, se ha requerido en diversas ocasiones para subsanar este asunto, puesto que está pendiente de devolución la fianza definitiva de las obras, hasta en tanto no se dejen en perfectas condiciones la techumbre del pabellón que es donde se encuentran los problemas de liquidación de las obras. Se contactó mediante escrito, con la empresa CONSTRUCCIONES TECDECO SLU que ejecutó las obras donde se les dio cuenta que pese a las veces que han venido para tratar el asunto de las deficiencias en la construcción por goteras del pabellón, estas no se habían subsanado, manifestándole que se había tratado el asunto con una empresa del sector del metal para que nos formulase un presupuesto de reparación de las deficiencias, en principio esta nos presentó un presupuesto de 700,00 € más IVA, que se le facilitó a la empresa constructora. Pero la empresa que nos facilita el presupuesto nos ha comentado que el problema es que en la techumbre no montan unas placas sobre otras, sino que unas se juntan con las otras al mismo nivel, lo que supone que, si existe el mínimo espacio de encuentro entre dos placas, supone que ahí exista una gotera, siendo difícil reparar esto siempre y cuando no se levante la techumbre entera. La empresa ESTRUCTURAS IBAÑEZ que es la que ha realizado el presupuesto, ha realizado los trabajos de mejora del asunto, pero dicen que, tal y como están ahora las placas puede seguir existiendo goteras, se le ha insistido que lo revise nuevamente para que lo deje perfecto y evitar goteras y así lo van a realizar. Hay que dar cuenta que cuando la empresa citada nos facilitó el presupuesto, se le trasladó a la empresa



constructora y esta, mediante fax, nos trasladan sus disculpas y nos manifiestan que están de acuerdo en la propuesta que presentada, por ello aceptan y están dispuestos a hacer frente a la factura que se emita de ejecución de los trabajos de reparación de la techumbre para eliminación de las goteras.

ACUERDO

El Pleno, con el voto favorable unánime de todos los asistentes que son mayoría absoluta, acuerda lo siguiente:

PRIMERO.- Que se sigan realizando las reparaciones necesarias para que no caiga ni una sola gotera dentro del pabellón.

SEGUNDO.- Que se revise por la empresa ESTRUCTURAS IBAÑEZ nuevamente el tejado, para ver una solución al asunto, aunque este tenga un nuevo coste, que se le trasladará a la empresa constructora CONSTRUCCIONES TECDECO SLU.

TERCERO.- Con todo, no se debe devolver la fianza depositada hasta comprobar que está perfectamente terminada la deficiencia y que la empresa constructora liquida los trabajos a la empresa que está realizando las reparaciones para evitar las goteras.

CUARTO.- Autorizar al sr. Alcalde para la firma de cuantos documentos fuere necesario para el cumplimiento del presente acuerdo.

El sr. Alcalde da cuenta a todos los asistentes, que el punto nº 7 del orden del día, debe ser expuesto por el concejal don Ramón Sáez Gómez, pero que no ha llegado todavía, por lo que propone dejar este punto para el final, alterando el orden del día y continuando con el punto nº 8.

ACUERDO

El Pleno, con el voto favorable unánime de todos los asuntos que son mayoría absoluta, acuerda aceptar el cambio de los puntos en el orden del día, pasando al punto número 8.



En este momento hace acto de presencia don Ramón Sáez Gómez, que pasa a ocupar su puesto de concejal.

8º.- ASUNTOS DE TRAMITE.-

Se da cuenta y tratan los siguientes asuntos:

Primero.- El sr. Secretario informa de que hace ya varios meses se acordó aprobar un reglamento de funcionamiento para la apertura de establecimientos, siguiendo lo establecido en la directiva europea de servicios, pero desde entonces se han modificado varias cuestiones, bien en la Ley de Economía Sostenible, bien en otras normativas reguladoras posteriores, por lo que se plantea dejar paralizado el expediente del reglamento aprobado, confeccionar un nuevo borrador con la aplicación de las últimas legislaciones, remitir una copia a cada concejal y en consecuencia, proceder, si se estima conveniente, a la aprobación del nuevo reglamento.

ACUERDO

El Pleno, con el voto a favor de todos los asistentes, acuerda aprobar la propuesta.

Segundo.- Se da cuenta de que, una vez aprobadas el expediente del plan provincial de obras y servicios de 2011, se debe proceder a la apertura del correspondiente expediente de contribuciones especiales.

El sr. Alcalde considera oportuno dejar este asunto, hasta tanto no se nos presente el proyecto técnico de las obras de planes provinciales de 2011.



Tercero.- Se da cuenta de que la liquidación del ejercicio 2010 está terminada, la única cuestión es realizar las copias necesarias y realizar las correcciones a que hubiere lugar y una vez efectuado todo lo anterior, se entregará una copia a cada grupo político. Igualmente dar cuenta de que está paralizado el estudio económico-financiero, puesto que lleva implícito un estado comparativo entre el ejercicio 2009 y el ejercicio 2010 y este se ha terminado hace poco, aún a falta de confeccionar la documentación.

DEBATE

El portavoz del grupo municipal popular pregunta sobre el resultado final del ejercicio.

El sr. Secretario informa de que a falta de emitir el documento final del remanente de tesorería, las primeras valoraciones es que viene a estar aproximadamente a cero, con poco déficit o con poco superávit.

9º.- GASTOS E INGRESOS Y ACTA DE ARQUEO DEL MES DE FEBRERO.-

Se da cuenta a los asistentes que a todos los miembros se les ha enviado junto con la convocatoria relación detallada de gastos e ingresos y acta de arqueo, que arroja los siguientes datos:

1.- Ingresos del mes de Febrero.....	84.502,08
2.- Gastos del mes de Febrero.....	82.778,65

Acta de arqueo del mes de Febrero.-

<u>Bancos</u>	<u>Saldo a 31 de Enero 2011</u>
CAJA AVALES	28.257,07
CCM 13/1	115,77
CCM 1/9	8.597,47
CAJA RURAL	0,00
CAJA RURAL VALENCIA CASTELLANA	960,30
BANCO CREDITO LOCAL ESPAÑA	198,52



UP CCM	14,44
UP CAJA RURAL	1.207,20
CCM FEE Y SOSTE	206,43
Operación Tesorería CR	22.215,95
TOTAL	61.773,15

Transferencias interbancarias

08/02/2011 De BCLE a CCM.....	7.000,00
25/02/2011 De BCLE a CCM.....	4.000,00
26/02/2011 De CR a CCM.....	6.000,00

ESTADO

TOTAL	61.773,15
INGRESOS	84.502,08
TOTAL	146.275,23
PAGOS	82.778,65
TOTAL	63.496,58

Bancos Saldo a 28 de Febrero 2011

CAJA AVALES	26.057,67
CCM 13/1	115,77
CCM 1/9	21.885,76
CAJA RURAL	0,00
CAJA RURAL VALENCIA CASTELLANA	960,30
BANCO CREDITO LOCAL ESPAÑA	2.159,36
UP CCM	14,44
UP CAJA RURAL	1.287,20
CCM FEE Y SOSTENIBILIDAD	206,43
Operación Tesorería CAJA RURAL	10.809,65
TOTAL	63.496,58

DEBATE



El portavoz del grupo municipal popular pregunta sobre la factura de Orange.

Se da cuenta de que con relación a los móviles del Ayuntamiento, se realizó un contrato entre cinco Ayuntamientos y la propia mancomunidad con Orange, donde se fijaban unos precios, pero además se dijo por la empresa comercial que se pagarían las penalizaciones, así se quedó, pero desde el mes de mayo se insistió e insistió en que se pagase dicha penalización, pero no se hizo. Visto que no se nos hacía caso, la factura de octubre se devolvió y así se ha venido haciendo desde entonces, puesto que a Orange se le ha dicho en dos escritos, que nosotros funcionamos por presupuesto y en consecuencia, si pagamos las penalizaciones y debemos seguir pagando la factura mensual nos pasaríamos de presupuesto, la solución fue cortar los pagos en septiembre-octubre, pero la empresa empezó a compensar dicha deuda en noviembre, pero con sus compensaciones terminará en el año 2011, por lo que nos crea un problema de crédito presupuestario, por lo cual, hasta la fecha no se ha pagado nada, con todo se va a presentar una reclamación por este asunto ante la Secretaría de Estado de Telecomunicaciones del Ministerio de Industria y Energía.

El portavoz del grupo municipal de izquierda unida pregunta por el pago de seguros, que se tiene concertados muchos seguros.

El sr. Secretario informa de que los seguros actualmente concertados por el Ayuntamiento son los siguientes:

1. Responsabilidad civil.
2. Daños a bienes del Ayuntamiento.
3. Accidentes de concejales.
4. Accidentes de trabajadores fijos.
5. Asistencia jurídica distinta a los contencioso-administrativos.
6. Del camión.
7. Del vehículo y el remolque.



8. Del dumper.

9. De accidentes de los trabajadores temporales de los planes de empleo.

Se informa que se ha dado de baja en todos los seguros, a excepción de los de vehículos y de accidentes de los trabajadores temporales, se han presentado nuevas propuestas con las mismas o más coberturas y mejores precios, en la próxima sesión que se celebre se dará un estado comparativo para que lo puedan ver todos los miembros del Pleno.

ACUERDO

El Pleno, con el voto a favor de todos los asistentes, que son mayoría absoluta, acuerda aprobar los pagos e ingresos del mes de febrero y el acta de arqueo.

10º.- INFORMES DE LA ALCALDIA Y EQUIPO DE GOBIERNO.-

Se da cuenta de los siguientes asuntos:

Primero.- Sobre los trabajadores de los planes de empleo concedidos, un total de 23.

Segundo.- Sobre el programa de la Agenda 21 para la recuperación de fuentes naturales.

Tercero.- Se da cuenta de que durante esta semana se han realizado una selección de nueva bolsa de trabajadores para el servicio de ayuda a domicilio. Igualmente se ha seleccionado a personal para trabajar en la asistencia los fines de semana.

11º.- RUEGOS Y PREGUNTAS.-

Se tratan los siguientes asuntos:



Primero.- La concejala doña María Isabel Ruiz Martínez pregunta sobre las obras con tubos que se está acometiendo en la zona de Santa Ana, que son esas obras.

El concejal de obras y urbanismo informa que esas son las obras que se han realizado la empresa de Abengibre que tiene el solar donde construyó la 1ª fase de viviendas, es una cuestión privada para la colocación de un transformador.

La concejala doña María Isabel Ruiz Martínez pregunta si es una cuestión privada o es ejecutada por el Ayuntamiento.

El sr. Alcalde expone que es privada, que la calle deberán dejarla como estaba en inicio, se le comunicará a la empresa que debe dejarlo en las mismas condiciones que se lo encontró.

El portavoz del grupo municipal de izquierda unida pregunta si ha justificado el empresario los metros cuadrados que tiene de solar, puesto que ha cogido superficie del Ayuntamiento.

El sr. Alcalde expone que esta cuestión se tiene que tratar en otro momento, puesto que se habla de otro asunto.

Segundo.- El portavoz del grupo municipal popular pregunta si se sabe cuándo va a comenzar el taller de empleo, se va a ejecutar en el año 2011.

El sr. Alcalde expone que no sabe cuándo comenzará durante este año, es lo obligado, pero puede terminar el año que viene, para este taller los alumnos obtendrán una titulación oficial.

El portavoz del grupo municipal socialista explica que para 2015 todos los cursos serán con titulación obligatoria y con un tiempo determinado de trabajo.

Tercero.- El portavoz del grupo municipal de izquierda unida pregunta sobre la obra del edificio múltiple.

El sr. Alcalde contesta que ya la han empezado.



Cuarto.- El portavoz del grupo municipal de izquierda unida solicita que necesita las llaves del hogar de los jubilados para actos políticos, si hay una copia de las citadas llaves en el Ayuntamiento.

El sr. Alcalde expone que dichas llaves se las debe pedir a los jubilados directamente, hablando con el encargado o responsable de los jubilados.

Quinto.- La concejala doña María Isabel Ruiz Martínez pregunta sobre la calle Pérez Galdós que están actualmente arreglando, si es para bajarla o para qué.

El concejal de obras y urbanismo y el sr. Alcalde informan sobre cuestiones de dicha calle, puesto que si se produce cualquier alteración debe responder por ello la empresa que ejecuta las obras que se están realizando que es Aqualia Gestión Integral del Agua SA.

Sexto.- El portavoz del grupo municipal de izquierda unida pregunta si se ha ingresado el canon del agua por la empresa Aqualia.

El sr. Secretario contesta que no se ha ingresado el canon propuesto por la misma empresa que entregaría la mitad durante el año 2010 y la otra mitad durante el 2011, por lo que debe el canon de ambos años. Para dar cumplimiento a lo establecido en el contrato, la mancomunidad debería actuar un poco más enérgicamente contra la empresa concesionaria.

El sr. Alcalde manifiesta que tiene dudas sobre si nos van a pagar el canon o no.

7º.- ACEPTACION CONVENIO ENTRE EL INSTITUTO DE LA MUJER Y EL AYUNTAMIENTO.-

El concejal don Ramón Sáez Gómez expone la situación a todos los asistentes, dando cuenta de que FADEMUR (organismo de la UPA), se ha conseguido una subvención del Instituto de la Mujer para contratar 25 puestos de trabajo para 25 mujeres en toda España y el secretario general de UPA de Castilla La Mancha ha



conseguido que una de esas personas sea para Castilla La Mancha, siendo ofrecida para que se gestione a través del Ayuntamiento de Cenizate. Se subvenciona el 100 por 100 del coste de nóminas y seguros sociales y otros gastos, de toda esta cuestión se haría cargo FADEMUR, lo importante es que antes del inicio de la actuación se ingresaría la cantidad de 25.000,00 € para el pago de todos los costes subvencionables, el contrato sería durante 18 meses y su función sería atender a las asociaciones de mujeres del municipio y de Ayuntamientos y mancomunidades de la comarca y con trabajos de la UPA, pudiendo colaborar con los trabajadores del Ayuntamiento para actividades de carácter social y cultural. Para que se conceda esta subvención sería necesario firmar un convenio con las condiciones expuestas, además de llevar implícita la persona contratada por FADEMUR o la UPA para el desarrollo de los trabajos, que sería Ana José Blesa Gómez. El coste para el Ayuntamiento de Cenizate sería 0,00 puesto que los compromisos son de poner a disposición un lugar, con los costes de limpieza, mantenimiento, teléfonos y demás costes que lleva implícito y que de por sí, se deben pagar esté esta persona o no.

DEBATE

Los señores concejales preguntan al interlocutor los pormenores del convenio, el cual les explica la situación.

ACUERDO

El Pleno, con el voto a favor unánime de todos los asistentes, que son mayoría absoluta, acuerda lo siguiente:

PRIMERO.- Aprobar el convenio propuesto entre el Instituto de la Mujer y este Ayuntamiento, ya sea de forma directa con la intervención de la UPA o de FADEMUR, o ya sea entre los citados organismos y el Ayuntamiento, para la ejecución y desarrollo de un puesto de trabajo de asistencia a las asociaciones de mujeres de los Ayuntamientos y mancomunidades de la comarca, así como a colaborar con el sindicato UPA.



SEGUNDO.- Aprobar la condiciones expuestas del convenio, que se autoriza a firmar entre el representante que fije el convenio por la otra parte y el sr. Alcalde como representante del Ayuntamiento de Cenizate.

TERCERO.- Fijar los criterios y dar cumplimiento a las condiciones fijadas en el convenio, autorizando al sr. Alcalde para la firma de cualquier documento que fuere necesario para el cumplimiento del presente acuerdo.

Y no habiendo más asuntos de que tratar, el sr. Alcalde levantó la sesión a las veintiuna horas y cuarenta y cinco minutos, de lo cual, yo el Secretario, certifico.

Vº Bº

EL ALCALDE


Ayuntamiento
de Cenizate
(Albacete)

EL SECRETARIO



